

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA JUDAMAI S.A. CELEBRADA EL  
18 DE MARZO DEL DOS MIL TRECE**

En el Cantón Guayaquil, a los dieciocho días del mes Marzo del dos mil trece, en las calle Luque No. 419 y Escobedo, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

**IBARRA PERLAZA CESAR DAMIAN**, propietario de doscientas acciones (200); **IBARRA PALACIOS LUZ PAOLA**, propietario de doscientas acciones (200); **PERLAZA VALLECILLA EDDI DENISE**, propietaria de doscientos acciones (200); **SARCO IBARRA HERMINIA ISABEL**, propietaria de doscientas acciones (200); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dólares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
2. **Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2012 siendo estos:**
  - **Estados de Situación Financiera**
  - **Estado de Resultado Integral**
  - **Estado de Flujo de Efectivo**
  - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
  - **Notas A los Estados Financieros**

Preside la Junta General la **OJEDA SANCHEZ EVELYN SALOME** en su calidad de Gerente de la Compañía y actúa como Secretario y accionista la señora **SARCO IBARRA HERMINIA ISABEL**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es OCHOCIENTOS Dólares, representados por un quinientos acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013**, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2012.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 15 horas diez minutos firmando para constancia y validez, todos los accionistas en un unidad de acto con el Gerente a f) **OJEDA SANCHEZ EVELYN SALOME**; y accionista f) **SARCO IBARRA HERMINIA ISABEL** accionista y secretaria.

**Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, Marzo 18 del 2013.**



**Evelyn Ojeda Sánchez**  
Representante Legal